



# Informe del Comité de Auditoría 2023



**Banco Agrario  
de Colombia**  
*Crecer juntos es posible*

## ANTECEDENTE LEGAL

Con fundamento en lo expresado por el numeral 6.1.2.1.15 y siguientes del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, es deber del Comité de Auditoría rendir, por intermedio de la Junta Directiva, un informe al máximo órgano social respecto al funcionamiento de todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno, diferencias materiales identificadas, observaciones efectuadas por los organismos de control y una mención especial de la gestión del riesgo.

El presente Informe Anual del Comité de Auditoría del Banco Agrario presenta las actividades realizadas durante el año 2023 en su función de asistir a la Junta Directiva, en el cumplimiento de sus responsabilidades de preservar la integridad y valor de las acciones del Banco, mediante la vigilancia del Sistema de Control Interno y preparación veraz y oportuna de la información financiera y contable, al igual que el funcionamiento del Sistema de Administración de la Gestión de Riesgos, distintos a los sistemas de riesgos examinados por el Comité Financiero y de Riesgos del Banco.

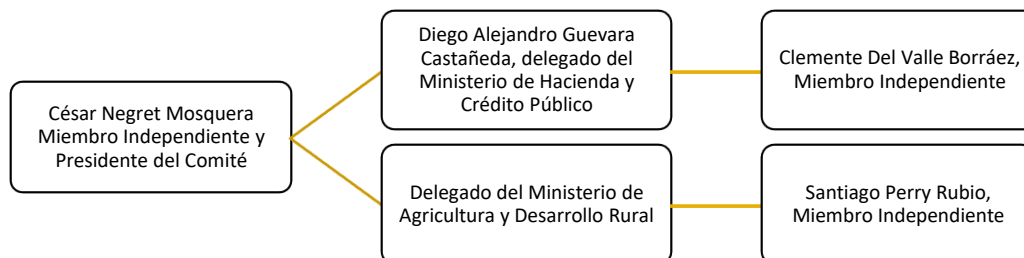
## CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Auditoría está integrado por **cinco miembros de Junta Directiva**, tres de ellos independientes, uno de los cuales como mínimo debe pertenecer al Comité Financiero y de Riesgos, quienes en ningún caso son:

- i. *Funcionarios de la entidad ni de su filial, ni actúan como accionistas mayoritarios de éstas.*
- ii. *Socios o empleados en agremiaciones o sociedades que presten servicios de consultoría al Banco.*
- iii. *Administradores de entidades en las que el Banco tiene representación en la Junta Directiva.*

A partir del reconocimiento de las competencias, profesionalidad e independencia requeridos para la gobernanza del Banco, nuestros miembros cuentan con conocimientos en regulación financiera, procesos de rendición de cuentas, administración de riesgos, objetivos del negocio y sector al que pertenece el Banco.

La Presidencia es ejercida por uno de los miembros, se presenta la conformación del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2023<sup>1</sup>:



Conforme a la programación anual aprobada por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría se reúne con una frecuencia superior a la mínima establecida por el numeral 6.1.2.4 del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, con el fin de informarse apropiadamente de todos los asuntos significativos del Banco y el avance en relación con la preparación de la información financiera y contable.

En ese orden de ideas, este órgano es convocado una vez al mes y en el 2023 se reunió en 12 oportunidades. Por el extenso temario de los asuntos a tratar en cada sesión, que corresponden a funciones principalmente asignadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en aras de los beneficios que otorga el uso de las nuevas tecnologías, las reuniones se realizan de forma virtual, sin perjuicio de aquellas en las que se requiera la presencia física de sus miembros o las de carácter mixto.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ

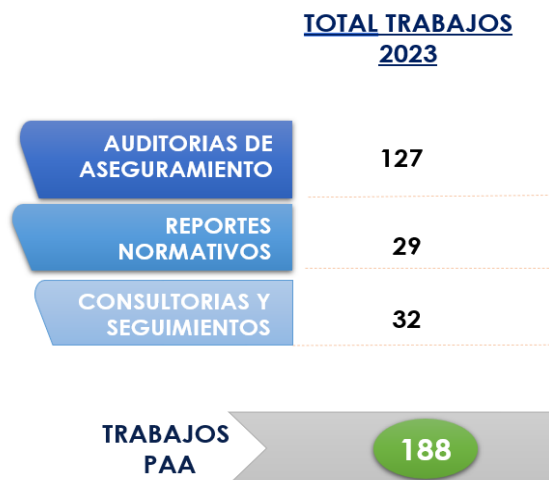
Las funciones del Comité son las establecidas por la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y el artículo 6° del Reglamento Interno de Funcionamiento, y de acuerdo con estas, el Comité de Auditoría durante la vigencia 2023 adelantó las siguientes actividades:

<sup>1</sup> El doctor César Negret Mosquera, estuvo como miembro independiente de la Junta Directiva hasta el 17 de enero de 2024. A partir del 18 de enero de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, autorizó la posesión como miembro independiente de la Junta Directiva al doctor José Alejandro Herrera Lozano.

## En cuanto al Sistema de Control Interno

La gestión realizada por la Oficina de Auditoría Interna tiene como propósito, apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo permanente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento y fomento de la cultura de autocontrol, que proporcionan evaluaciones objetivas sobre el funcionamiento de la estructura de gobierno, la gestión de los riesgos, el control y el cumplimiento de las normas internas y externas, aplicables al Banco, contribuyendo así a la implementación de acciones de mejora conducentes al tratamiento de las desviaciones observadas. Lo anterior, acogiendo las mejoras prácticas establecidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría (MIPP).

En cumplimiento de su misión, la Oficina Auditoría Interna (OAI) desarrolló evaluaciones permanentes al Sistema de Control Interno del BAC y en consecuencia proporcionó recomendaciones que generaron valor a través del tratamiento de riesgos significativos que podrían tener impacto en el banco. El cumplimiento del Plan Anual De Auditoría 2023 fue 100%, y los trabajos de aseguramiento y consultoría que lo conformaron, fueron los siguientes:



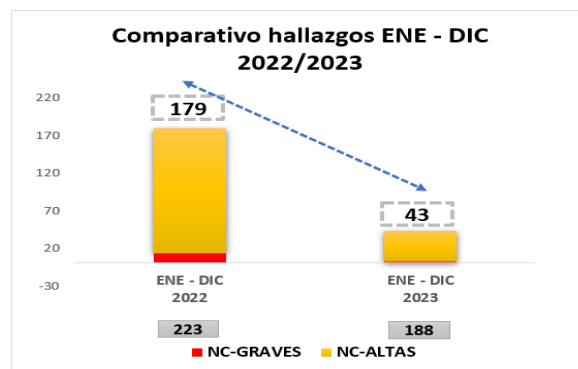
Resultado de los trabajos de aseguramiento se realizó la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno hecha por la Oficina de Auditoría Interna según los componentes del SCI del modelo COSO y Circular Externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia, obteniéndose un resultado general de **3.8/5.0** ubicándose en "Nivel Intermedio", indicando que "Se evidencia documentación, implementación y monitoreo de los procesos, pero este último no es consistente y/o eficaz por lo que se

requiere fortalecer las herramientas de gestión utilizadas para medir la eficacia, eficiencia y efectividad, de los controles implementados para apoyar el lograr los objetivos”, lo que refleja un incremento frente a la vigencia anterior (2022), la cual fue de 3.6/5.0.

Las principales oportunidades de mejora se identificaron en aspectos tales como:

- ✓ Seguimiento planes de acción
- ✓ Oportunidad de respuesta de PQR
- ✓ Gestión de riesgos
- ✓ Supervisión de contratos
- ✓ Originación de crédito
- ✓ Custodia del efectivo

Así mismo, conforme a lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna numeral 7. Responsabilidades, en donde se menciona que la Oficina de Auditoría interna debe “Comunicar los resultados de su trabajo, en todos los casos, a los responsables de los procesos evaluados y los directivos que estén en mejor condición de gestionar los riesgos identificados, al presidente y según la clasificación de los hallazgos Graves y Altos, al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, así como los demás considerados relevantes por su materialidad, sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables a la comunicación de resultados.”, se han reportado en los diferentes Comités: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité de Auditoría, los hallazgos categorizados como Graves y Altos, evidenciando una disminución de un 77% en los hallazgos comunicados en 2023, frente a la vigencia 2022, lo cual evidencia un mejoramiento del sistema de control interno del BAC.





## Seguimiento a las políticas

Según la Circular Básica Jurídica en su acápite del Sistema de Control Interno, el principio de autorregulación del ambiente de control se concibe como *“(...) la capacidad de la organización para desarrollar en su interior y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI (...)”*.

Sobre la base del enunciado, la Junta Directiva actúa como gestor principal en la definición y aprobación de las políticas generales del Banco, y el Comité de Auditoría, en su papel activo de asegurar una opinión independiente a la Junta Directiva, estudió y recomendó a la Junta Directiva la aprobación del Procedimiento para Generación, Gestión y Seguimiento de Alertas asignadas a la fuerza comercial (RI-PR-163) y la Guía para la Generación, Gestión y Seguimiento de Alertas asignadas a la fuerza comercial (RI-GU-095). Así mismo, recomendó la modificación a la metodología de Riesgos LA/FT contenida en el documento RI-PR-139 del proceso de Gestión de Riesgos, con el propósito de adoptar la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con los riesgos por delito conexo al LAFT. Por consiguiente, se modifica la Guía RI-GU-071 en lo referente a los tamaños de las muestras para los controles en Metodología de riesgos LAFT y la metodología establecida para obtener el riesgo residual.

Aunado a lo anterior, y con el fin de atender lo dispuesto por la Circular Básica Jurídica en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna para precisar conceptos y las mesas de trabajo con la Superintendencia Financiera de Colombia y ASOBANCARIA, los miembros del Comité de Auditoría recomendaron a la Junta Directiva la aprobación de la modificación de documentos: RI-PL-003 Política del Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y RI-PR-064 Procedimiento Listas Inhibitorias.

Por otra parte, y con el propósito de formalizar actividades que venía adelantando el área de Auditoría Interna en sus procesos de aseguramiento y de consultoría que requerían ser actualizados en los Estatutos de Auditoría, como el alcance del trabajo, independencia de la función, autoridad y responsabilidades; los miembros del Comité de Auditoría, recomendaron a la Junta Directiva las modificaciones propuestas al Estatuto de Auditoría Interna con los ajustes sugeridos, los cuales eran *“reformular la función como esta descrita, dado que, su interpretación la hace extensiva a todas las áreas del Banco, sin distinción alguna, pues en caso de adelantarse un trabajo auditor, se puede producir reprocesos en el Plan Anual, por la formalidad de la comunicación. De igual forma, se acentuó la importancia de garantizar al*

*Auditor Interno la facultad de ejercer su función en cualquier momento y dependencia del Banco, independiente de las formalidades y aspectos de relacionamiento que no necesariamente deben quedar descritas en detalle en el Estatuto de Auditoría.”*

Adicionalmente, los miembros del Comité de Auditoría encontraron acorde la modificación de la Política SAC con las previsiones de la Ley 1328 de 2009 y demás criterios que contempla la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 para la designación del Defensor del Consumidor Financiero y eventuales situaciones de interés, recomendando su presentación a la Junta Directiva.

La Política de Protección de Datos también fue objeto de revisión por parte del Comité de Auditoría, recomendando se presentará a la Junta Directiva la propuesta de actualización a la política, fundamentalmente en el cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 (Ley de Habeas Data Financiero) con respecto a las definiciones, principios rectores y permanencia a la información financiera, Ley 2157 del 2021 (Ley conocida como de Borrón y cuenta Nueva) dando lugar al trámite de PQRS, suplantación, reportes de información y caducidad del dato negativo, el Decreto 1081 de 2015 (Decreto Reglamentario Protección de Datos Personales) con obligaciones del Banco como encargado y como responsable, así como las responsabilidades y actividades para la circulación de datos y la actualización de finalidades según los nuevos usos y prácticas como la banca digital, “open data”, “open Finance” y nuevas tecnologías.

### **Modificaciones a la Política de Cumplimiento Normativo**

Los miembros del Comité de Auditoría recomendaron las modificaciones a la Política de Cumplimiento Normativo a la Junta Directiva, que inició en el mes de septiembre de 2023, con el objetivo de realizar la actualización en contraste con la normatividad expedida en los últimos dos años; basado en el Modelo Integral de Supervisión segunda versión, la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, lineamientos de la Función Pública y las tres líneas de defensa de la Asociación Internacional de Auditores.

## **DE LA LABOR DEL REVISOR FISCAL**

El Revisor Fiscal en su función principal de fiscalizar las operaciones, procesos, hechos económicos del Banco y criterios aplicados en preparación de la información contable y financiera, preparó y sometió a consideración del Comité de Auditoría el Plan Anual de Trabajo conforme a

lo dispuesto por la NIA 260, que le impone el deber de comunicar a los responsables de gobierno de la entidad “(...) haber agotado la evaluación de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, de forma previa a la prestación del servicio de revisoría fiscal para el año 2023 (...)” y no tener conocimiento de ningún asunto o relación de los cuales pudiera esperarse una afectación a tal condición.

El Plan Anual fue desarrollado en cuatro fases. La primera consistió en identificar los riesgos, mediante el entendimiento y cambios del negocio: (*evaluación del ambiente del control interno, identificación de riesgos significativos y definición material*). En la segunda fase, efectuó la estrategia y evaluación del riesgo bajo la implementación de los controles claves y el ambiente tecnológico, a través de una ejecución de pruebas de control sustantivas. La tercera fase, le permitió evaluar los resultados y validación de la matriz de riesgos contables y financieros necesarios para la emisión del dictamen a los Estados Financieros, tanto separados como consolidados.

El sistema tecnológico empleado por el Revisor Fiscal fue diseñado para evitar interrupciones a procesos robustos de auditoría y mediante el análisis de información y coordinación entre el equipo auditor y la administración del Banco, se mantuvo una comunicación directa a lo largo de la realización de todo el proceso.

En el ambiente de control del Banco, evaluó los procesos del Core de negocio (Disponible, inversiones, cartera de créditos y captaciones) y los sistemas de información. Conforme a lo previsto por la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 y la revisión a las notas obligatorias y optativas de los libros oficiales de contabilidad frente a los Estados Financieros Separados y la hoja de trabajo de consolidación de los Estados Financieros Consolidados en lenguaje XBRL, concluyó no haber conocido asunto alguno que le hiciera pensar que la información financiera intermedia del Banco, no se presentó, razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada y consolidada intermedia y condensada al corte del 30 de septiembre de 2023 del Banco.

Los resultados del seguimiento consolidado a la red de fueron presentados al Comité de Auditoría junto con los planes de acción de la administración y un seguimiento evolutivo del mejoramiento continuo de la organización con las recomendaciones realizadas por el Revisor Fiscal.

Los principales hallazgos que se evaluó al diseño e implementación y eficacia operativa de los controles asociados con la infraestructura tecnológica estuvieron relacionados con la eliminación de usuarios de la herramienta FCRM, Control a modificaciones de alertas automáticas,



Administración de perfiles, Administración de usuarios administradores SO y BD, Cambios a programas. En cuanto a la red de oficinas, los procesos que generaron mayor incumplimiento y hallazgos son los derivados de los arqueos y cupos de efectivo e inventario, propiedad y equipo, por un cumplimiento que oscila entre el 91% y el 98%. Los resultados fueron escalados a la Junta Directiva en cumplimiento del deber que tiene este órgano de efectuar pronunciamientos.

De igual forma, se presentaron los cambios a las disposiciones de independencia del Código IESBA aplicables a las entidades de interés público (PIEs), respecto a los servicios que no son de aseguramiento (NAS) y otras disposiciones relacionadas con los honorarios del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales.

Además de evaluar el desempeño del Revisor Fiscal, el Comité de Auditoría garantizó su independencia y objetividad, manteniendo líneas directas de reporte en aras del mandato establecido por la Asamblea General de Accionistas.

## **DE LA LABOR DEL AUDITOR INTERNO**

El literal d. del artículo 3 de la Ley 87 de 1993 dispone que las unidades de Control Interno de las entidades y organismos del Estado serán las encargadas de la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno y de proponer mejoras a su funcionamiento.

El Banco Agrario en su estructura cuenta con la Oficina de Auditoría Interna, área a cargo de la función de verificar la eficacia de los controles asociados a los procesos de la organización y evaluar el Sistema de Control Interno a través de un plan anual, basado en riesgos y aprobado por el Comité de Auditoría que se encuentre alineado con los objetivos estratégicos y normatividad vigente exigible al Banco, adicionalmente, tiene como propósito la prestación de servicios de aseguramiento y consultoría, independientes, objetivos e imparciales; orientados a promover la efectividad y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Control adoptado por el Banco Agrario S.A. Esta labor está liderada por el doctor Álvaro Mauricio Cortés Castro, Economista, Máster en Administración de la Gestión Pública, especializado en Gerencia Integral de Proyectos, certificado en sistemas de calidad por el Icontec y auditor certificado en normas de auditoría gubernamental CGAP por la IIA, actual jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien viene acompañando al Banco Agrario en calidad de encargado desde el mes de febrero del 2021.

Esta actividad contempla el análisis, seguimiento y calificación de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno (ambiente de control, evaluación de riesgos actividades de control, información y comunicación y monitoreo) de acuerdo con los lineamientos establecidos por MIPG y en cumplimiento de lo dispuesto por la séptima dimensión de este, que consiste en desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna y atendiendo las disposiciones sobre la comunicación de resultados de los trabajos realizados, establecidas por la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Estatuto de Auditoría Interna, el Jefe de la Auditoría Interna expuso ante el Comité de Auditoría los hallazgos con criticidades graves y altas en busca del mejoramiento del Sistema de Control Interno y correcta administración de riesgos con el objeto de medir el cumplimiento de la gestión institucional.

Los procesos más significativos que fueron objeto de oportunidades de fortalecimiento vinculantes estuvieron relacionados con actividades transversales al negocio, asociadas al control del efectivo, originación de crédito, administración de especies valoradas y mantenimiento de infraestructura en la red de oficinas. La gestión contractual en todas sus facetas fue examinada con rigurosidad, con el fin de garantizar a los grupos de interés procesos abiertos, transparentes y eficientes con base en criterios objetivos del mercado.

Afectación de disponibilidad del proyecto piloto BICO generando acciones de contención, remediación e investigación de la causa raíz y el tratamiento frente a la materialización del riesgo *“falta de disponibilidad de los servicios tecnológicos a causa de ataques externos”*

El Comité de Auditoría garantizó la independencia y objetividad del Auditor Interno, asegurando líneas directas de reporte y garantizando los recursos necesarios para llevar a cabo su labor, compromiso que fue declarado ante la administración en cada una de las sesiones en las que intervino.

## **INFORMES DE ENTES DE CONTROL**

Del deber establecido por el numeral 6.1.2.1.15.5 del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría conoció dos informes realizados por los diferentes órganos de supervisión, así:

El Informe de Auditoría Financiera de la *Contraloría General de la República* que tuvo como propósito ejercer el control a la vigencia fiscal 2022 del Banco, a través de los Estados Financieros, las evidencias que soportan las cifras, y la adecuada implementación del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

### **Fenecimiento de la Cuenta Fiscal 2022 y resaltando una opinión financiera y contable "Razonable"**

El informe destacó el fenecimiento de la cuenta fiscal con una opinión contable "razonable".

El informe final incorporó 9 hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen presunta connotación disciplinaria, y dos (2) tiene otra Incidencia, por lo que fueron trasladados a las instancias correspondientes.

En cuanto al seguimiento de efectividad de los planes de mejoramiento, de los hallazgos evaluados, se estableció que 5 de 11 persistieron en la vigencia 2023, por lo cual, un 45% de acciones fueron no efectivas y 55% fueron efectivas, la metodología establece un concepto global inefectivo por no superar el umbral de efectividad del 80%.

Así mismo, el Comité de Auditoría conoció el informe de la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC - 2023054733-048-000, producto de la visita "in situ" realizada entre el 20 de junio al 14 de julio de 2023, por el ente de control, para un total de 36 hallazgos; en el cual, fueron evaluados cuatro aspectos de la siguiente manera: 1. Efectividad del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (14 hallazgos), 2. La actividad significativa de la Gestión Tecnológica y Canales (13 hallazgos), 3. Seguimiento a las funciones de Supervisión de Auditoría Interna (5 hallazgos) y 4. Seguimiento a las funciones de Supervisión de Función de Cumplimiento ( 4 hallazgos), para lo cual la administración formuló su correspondiente plan de acción, para atender cada una de las observaciones.

## **DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO**

La Gestión del riesgo es responsable de la identificación, análisis, monitoreo y reporte de exposiciones que pueden surgir de las operaciones adelantadas por el Banco, para lo cual, desarrolla sistemas y modelos para

su medición. El Comité de Auditoría realizó el seguimiento al Perfil de Riesgo Operativo del Banco, aprobado por la Junta Directiva.

El Comité de Auditoría realizó durante el primer trimestre seguimiento a los aspectos relevantes del Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO del Banco al corte de diciembre de 2022, en el que se identificó para dicho corte que el perfil de riesgos se mantiene en Moderado acorde al apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

Es importante precisar en cuanto a la gestión de riesgos que, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC definió la implementación del Sistema Integral de Administración del Riesgo - SIAR en el Capítulo XXXI de la Circular básica Contable y Financiera, relacionada con los parámetros mínimos que deben cumplir las entidades vigiladas para la adecuada administración de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio. Para tal fin, la Junta Directiva en sesión N° 724 del 25 de mayo de 2023 aprobó la implementación del SIAR, en cuanto a riesgo de crédito, mercado, operacional y liquidez, cuyo plazo de implementación fue el pasado de junio de 2023, mientras que para el riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB) el término se extiende hasta el año 2024. En esa medida el seguimiento al sistema de administración de riesgo operativo, seguridad de la información y continuidad del negocio quedó a cargo del Comité Financiero y de Riesgos.

De otra parte, el Comité de Auditoría realizó seguimiento al informe de ciberseguridad y análisis de los sistemas de información, para el primer semestre de 2023, destacándose lo siguiente:

En cuanto a los resultados de la gestión de ciberseguridad, se implementó la herramienta de monitoreo de amenazas internas "Darck Trace" en conjunto con el CSIRT (MISP), manteniendo el monitoreo en los recursos tecnológicos, a través del Security Operations Center - SOC contratado con Telefónica. En la preparación para mitigar estos ataques, el Banco obtuvo una calificación promedio entre 80 - 90 frente a otras entidades. Así mismo, se informó que se encontraban en producción 106 casos de uso; 3 ejercicios de simulación de Ciberataques de Red Team, en ejecución; realizándose controles permanentes.

En cuanto al índice de madurez de los controles de Ciberseguridad, el informe señala que la meta para diciembre de 2023 es alcanzar un nivel de madurez del 70% mediante planes de trabajo definidos. Respecto a la gestión de vulnerabilidades, se informó que, en el primer ciclo de 2023 se identificaron 16,640 vulnerabilidades, con un índice de remediación del 38%, enfatizando que se está trabajando en la remediación de dichas

vulnerabilidades. En los últimos 6 meses, se ha incrementado la acción de remediación de las vulnerabilidades externas.

Las principales conclusiones derivadas del Monitoreo SOC señalan que, en marzo de 2023, se registró un aumento del 6% en eventos críticos, que se redujo en mayo en un 3.5% debido a menos intentos de intrusión. Se identificó que el 44% de los intentos de intrusión se dirigieron a recursos tecnológicos, y se gestionaron 94 casos relacionados con nuevas configuraciones para mejorar la seguridad perimetral.

En lo que respecta al análisis de los sistemas de información, se destacó que el Banco cuenta con 64 sistemas de información, donde 28 apoyan la operación financiera y contable, 31 son de apoyo y 4 están destinados a ciberseguridad; enfatizando que, la confiabilidad, disponibilidad e integridad de los sistemas de información se abordan en tres áreas principales. El primero se centra en pruebas, el segundo incluye la disponibilidad de los sistemas CORE y no CORE, entre otros y el tercero abarca seguridad y ciberseguridad, con control de accesos, gestión de identidades, VPN y demás.

El informe resaltó que los sistemas de información tienen diferentes niveles de disponibilidad, con enfoques como planes de recuperación de desastres (DRP), modelos de redundancia activo-activo o una combinación de ambos (HA + DRP), siendo los sistemas con más alta disponibilidad los siguientes: CORE, cajeros automáticos, depósitos judiciales, tesorería, datos y navegación.

Se abordó también las pruebas del plan de recuperación de desastres de 2023, explicándose que se dividieron en dos grupos. El primero incluyó pruebas de conectividad con las oficinas, donde se encontraron incidentes con 8 de las 79 VPN, lo que requiere mejoras para evitar futuros incidentes. En el segundo grupo de pruebas se identificó que al activar la contingencia local no conmutó hacia el SW\_TERCEROS\_NIM\_BK. Se informó que 20 fue el total de pruebas realizadas, de éstas 18 fueron realizadas de manera exitosa y 2 se reportaron como fallidas.

Finalmente, en relación con la Seguridad del Datacenter el informe puso en conocimiento que, los Data Center del Banco, cuentan con instalaciones eléctricas con doble comitada, sistemas de respaldo de energía y sistemas de ventilación, control de acceso y sistema contra incendio, concluyendo que los sistemas de información de Banco disponen de la capacidad de obtener, capturar y procesar información de manera segura.

El Comité de Auditoría adelantó el seguimiento al Sistema SARLAFT, a través de los informes reportados por las auditorías interna y externa, y el reporte

del Oficial de Cumplimiento, expresaron la importancia de mantener actualizadas las listas restrictivas del Banco, con el fin de identificar las personas naturales o jurídicas que representan un riesgo LA/FT y el riesgo reputacional del Banco; de otra parte, se comprometieron a recibir la capacitación anual en temas de SARLAFT.

## **OTRAS LABORES ADELANTADAS POR EL COMITÉ**

Dadas las características del Banco, las actividades de aseguramiento no solamente se circunscriben a las evaluaciones de las auditorías internas y externas que muestren mayor vulnerabilidad del ambiente de control, sino que abarcan otras iniciativas adoptadas por el Comité de Auditoría ante la advertencia de riesgos inminentes que requieren un mayor énfasis en su optimización. El fin de esta actividad es realizar seguimientos que garanticen la obtención de resultados favorables a la entidad, a fin de lograr el cierre de ciclos de alta complejidad.

En el 2023, el Comité de Auditoría realizó el seguimiento al Programa VISR, en lo atinente al cumplimiento de la entrega de soluciones de vivienda rural o mejoramientos a estas y la supervisión de los contratos suscritos con las gerencias integrales hasta la fase de liquidación. El propósito de esta labor es garantizar la transparencia en la administración de recursos públicos y la oportunidad para satisfacer las necesidades de vivienda en el sector rural y promover escenarios de interacción con los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y Hacienda y Crédito Público para la indexación de recursos de las anualidades administradas por el Banco y perfilar mayor control sobre la gobernanza de la información y/o documentación a ser exigida para el control fiscal de los recursos.

La Gestión de la Infraestructura del Banco, fue presentado a los miembros del Comité de Auditoría, el cual opera desde la vicepresidencia Administrativa y las jefaturas Administrativas Regionales que apoyan el Modelo de Gestión de Infraestructura Física planteado por identificarse 77 oficinas en estado crítico; 53 intervenidas, de las cuales 17 están concluyendo el proceso de intervención. La gestión de regularización comprende la formalización de ocupaciones y saneamientos jurídicos y físicos de los inmuebles, registrando un cumplimiento del 100% frente a la meta de 15 de 2023. Así mismo se presentó un seguimiento a los mantenimientos locativos de las oficinas priorizadas.

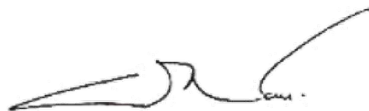
En cuanto al seguimiento a la implementación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), el Comité de Auditoría recibió el informe respecto al mantenimiento y modernización fundamental para la prevención y control



de riesgos de seguridad de las operaciones en la red de oficinas, con el fin de lograr una cobertura integral, pasando de 189 a 598 oficinas con CCTV; es de anotar, que en cuanto a la medición de la gestión de la seguridad bancaria, el indicador de la implementación del CCTV, fue del 85%, implementado para contener los eventos de fraude o incidentes de seguridad en cada una de las oficinas. Así mismo, se informó que, en cuanto a eventos de fraude a nivel de sector, el Banco Agrario se ubica entre las entidades con menores porcentajes de fraude (11%) frente a otras que se registran porcentajes del 27%, 16% y 14%.

Los incidentes de Ciberseguridad y el Informe Anual de Ciberseguridad fueron reportados a la Junta Directiva, por identificar riesgos con criticidad alta que motivaron recomendaciones del Comité de Auditoría acerca de incrementar conceptos de seguridad de la información e informática para minimizar los riesgos advertidos.

El Comité de Auditoría, igualmente, recibió de forma mensual los requerimientos radicados por los diferentes entes de control, con el fin de medir el nivel de cumplimiento, calidad y oportunidad de las respuestas y de esta manera brindar orientaciones respecto al relacionamiento con los organismos de control y vigilancia.



**CLEMENTE DEL VALLE BORRÁEZ**  
Miembro Independiente  
Presidente del Comité de Auditoría



**MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO**  
Secretaria General